

Lanús, 21 de octubre de 2022.

DECRETO N° 4.339.

VISTO

La Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto Ley N° 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades; la Ordenanza Municipal N° 13.021, promulgada por el Decreto N° 0852 de fecha 18 de Marzo del año 2020; el expediente N° EYFDEC-000219-2022; el Decreto N° 2948 de fecha 27 de Julio del año 2022, y el expediente N° EYFDEC-000378-2022;

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto N° 2.948 de fecha 27 de julio de 2022, se autoriza el pago a los agentes que figuran en el Anexo I del mismo, durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del año 2022;

Que, la Sra. RENZULLI, Marcia Ileana, D.N.I. N° 28.639.914, con funciones de Médica, ha presentado su renuncia a partir del 04 de octubre del año 2022 dejando constancia de la misma en el expediente N° EYFDEC-000378-2022;

Que, resulta necesario dictar el acto administrativo, a los efectos de dejar sin efecto el contrato de obra suscripto con la Sra. RENZULLI Marcia Ileana, D.N.I. N° 28.639.914;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°: Acéptese la renuncia y déjese sin efecto a partir del 04 de octubre del año 2022 el contrato de obra suscripto entre la Secretaría de Salud y la Sra. RENZULLI, Marcia Ileana, D.N.I. N° 28.639.914, cuyo antecedente se encuentra establecido en el anexo I aprobado por el Decreto N° 2.948 de fecha 27 de julio de 2022 y el expediente N° EYFDEC-000219-2022.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Salud y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; actúen en consecuencia la Secretaría de Economía y Finanzas y la Secretaría de Salud; remítase copia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por